

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN \$ O US\$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS			
operacional	20814	26/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20814	26/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20814	26/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20814	26/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20815	27/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20815	27/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20815	27/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20815	27/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20818	28/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20818	28/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20818	28/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20818	28/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20819	29/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20819	29/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20819	29/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20819	29/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20820	30/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20820	30/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20820	30/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
operacional	20820	30/08/2026	1	Boleta	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya	corona fúnebre	transferencia	45000
TOTAL								900000

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.



DIRECCIÓN CONTROL



MEMORANDUM 160.../2026

DE : IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA DE CONTROL(S)

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL

MAT.: OTORGA VB° a RENDICION DE FONDO FIJO QUE INDICA.-
Padre Hurtado, 16 de Septiembre del año 2026.-

Junto con saludar y por intermedio del presente, informo a Usted que evaluados los antecedentes materia de la rendición se Otorga Visto Bueno al expediente ingresado a nombre de **MAURICIO GONZALEZ ESPINOZA.-** Egreso N°3756 - 2026.- por la suma de \$ 900.000. - ajustándose el gasto conforme el tenor del Decreto Alcaldicio N° 1517-2026.- y demás documentos fundantes del citado expediente de rendición, es admisible señalar que el gasto total asciende a la suma de \$900.000.- ello conforme al desglose que a continuación expongo :

1°- RENDICION DE FONDOS ENTREGADO A TERCEROS PRIVADOS :

Se encuentra fechado al día 31 de Agosto del año 2026.- por la suma de \$ 900.000.-

2°- INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES : Se encuentra fechado al mes de Agosto del año 2026.-

3° - INFORME FINAL : Entiéndase por replicada la información del informe mensual ya que el fondo fijo fue rendido en un solo acto.-

4 °- INFORME CONSOLIDADO : : Entiéndase por replicada la información del informe mensual ya que el fondo fijo fue rendido en un solo acto.-

Se tiene presente Memorándum N°276-2026.- proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control. -

ATENTAMENTE,



IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA DE CONTROL (S)

DISTRIBUCION
TESORERIA- D. DE CONTROL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZASLA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para solventar gastos menores imprevistos de la Dirección de Administración y Finanzas a nombre del funcionario Mauricio González Espinoza.
2. El Memorándum N°561 de fecha 13/08/2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. El Certificado N° 78 de fecha 14/08/2026, emitido por la Unidad de Tesorería, que indica que la funcionaria no mantiene deuda vigente.
4. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°41-000000424244 de fecha 04/05/2022.
5. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1161 de fecha 13/08/2026.
7. La Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, que fija normas a procedimientos sobre rendición de cuentas, que está en vigencia desde del 01 de julio de 2026, especialmente lo dispuesto en el Artículo N°25, Artículo N°26 y Artículo N°28 del Título III.
8. El Acta de Proclamación del Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Fondo a rendir a nombre del funcionario Mauricio González Espinoza, i, por concepto de gastos menores, por la suma de \$900.000 (novecientos mil pesos).
2. **ESTABLEZCASE** que, el gasto es otorgado única y exclusivamente para gastos menores, que permitan el correcto funcionamiento de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **ESTABLEZCASE** que, conforme al Artículo N°28 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, queda exento de rendir por SISREC, dado que el fondo otorgado no excede las 500 UTM; y, para este caso en específico, el funcionario administrará fondos asignados de manera directa y excepcional y considerando que el costo administrativo de la tramitación digital supere la materialidad del gasto, se autoriza el soporte físico para efecto de la rendición, que deberá ser digitalizado para todos los efectos en el sistema interno de DocDigital.
4. **DÉJESE** establecido que, la rendición de los gastos deberá ser con las boletas y facturas que respalden la compra al término de realizar la totalidad de éstas, durante los próximos 2 meses.
5. **ESTABLEZCASE** que, el Beneficiario debe rendir en base a lo señalado en el Artículo 25 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, publicado el 23 de enero de 2026, debiendo entregarse: un comprobante de ingreso por los recursos percibidos, que deberá especificar el origen de los mismos, y los informes de rendición de cuentas que comprenderán 1) los informes de rendición financiera mensual, 2) los informes de ejecución de actividades mensual 3) el informe final y 4) el informe consolidado, este último en caso de corresponder.
6. **ESTABLEZCASE** que existirá obligación de restituir los fondos asignados, en caso de que estos sean destinados a una finalidad distinta de aquella para la cual fueron asignados, o bien no hayan sido utilizados o rendidos o que hayan sido rechazados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas, y un plazo preciso para ello.
7. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.003 Actividades Municipales.



ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVARSE
Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 21-08-2026 11:15 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Secretario Municipal (s)
Fecha: 21-08-2026 11:15 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado